

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
C/ Miguel Ángel, nº 11, 1ª planta
28010-Madrid

En Madrid, a 26 de diciembre de 2011

Muy Sres. míos:

En virtud de la presente, **PACTIO GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.** sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva, (en adelante “**Pactio**” o la “**Sociedad**”), con nº 209 de registro oficial en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de conformidad con lo establecido en la Norma 6ª.4 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

*“Que con fecha 22 de diciembre de 2011, la Junta General de accionistas de Pactio acordó, entre otros puntos del Orden del Día, revocar la designación de **BDO Auditores, S.L.** como entidad encargada de realizar la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad, para los ejercicios 2011, 2012 y 2013, por haber mediado justa causa. Asimismo, con misma fecha, la Junta General de accionistas de la Sociedad, acordó el nombramiento de **Ernst & Young, S.L.** como nueva entidad encargada de realizar la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad, para los ejercicios **2011, 2012 y 2013.**”*

La revocación de la entidad auditora ha venido motivada porque las cuentas anuales de la sociedad, Lolland, S.A., sociedad matriz del grupo económico de la gestora, van a ser auditadas por Ernst & Young, S.L. De este modo, Ernst & Young, S.L. auditará tanto las cuentas anuales de la Sociedad, como las de su sociedad dominante última, Lolland, S.A. y las cuentas del grupo consolidado cuya sociedad matriz es Lolland, S.A., lo que facilitará los futuros trabajos de auditoría”.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

Pactio Gestión S.G.I.I.C., S.A.
P.p

José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán